



AUTOLARTE S.A.S
Nit. 890900081 - 8
Teléfono:
4449545
Dirección
CARRERA 42 # 85-05 AUTOPISTA SUR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. OP1		28991	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN \			
NIT	890905211	CRA. 65 # 7 - 55 Apto OF 103	
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	TELÉFONO	3528532
MUNICIPIO	MEDELLIN	CONDICIÓN	Crédito

AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 745 DE JUN 15/87 COLOMBIA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 012220 del 26 de diciembre de 2022
AGENTES RETENEDORES DE IVA
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN AUTORIZADA No. 18764046271762 DE 2023-03-21 RANGO OP1 28101-29100 VIG 18 MESES

Autoretendores de ICA Itagüí, Medellín, Bello, Barranquilla y Rionegro.

Vendedor		Medio de Pago	Fecha Facturación	Fecha Vencimiento
ARREDONDO MARTINEZ OLGA MARIVEL		Otro*	22/jul/2024 08:47	21/ago/2024

Código	Descripción	Unidades	Vir. unitario	%Dcto	I.V.A	Total
TALLER- R	MANTENIMIENTO VH	1	58,823,530		19.00	70,000,001

Bodega	Hora Factura
13	08:47

Recibido.

Estimado cliente usted puede presentar peticiones, quejas o reclamos (PQR's) si está insatisfecho con la garantía del producto. Tenemos un procedimiento de atención de PQR's, que resolvemos en un plazo no mayor a 9 días. Si la PQR es por segunda vez por el mismo concepto, o se pide el cambio del bien o la devolución de su dinero, al resolverla contaremos con el importador del producto. Acuda al responsable local de PQR's para presentarla, utilizando o no nuestro formato, y no es necesario que la presente personalmente o con abogado. En nuestra página www.autolarte.com.co, o en la cartilla a su disposición encontrará las normas sobre la efectividad de la garantía (Arts. 7 al 11 y 16 de la Ley 1480 d e 2011, y Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC).



Señor cliente si usted ha realizado una compra de baterías le informamos que: De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4741 de 2005, las baterías usadas de plomo ácido, son consideradas como residuos o desechos peligrosos sujetos a Plan de Gestión de Devolución de Productos Post Consumo para su retorno a la cadena de producción, importación-distribución y comercialización. Por lo tanto, en el momento de desechar esta batería usted debe devolverla a nuestras instalaciones o hacer una disposición final de la misma de acuerdo a las leyes vigentes. Usted podrá hacer uso de la garantía de este servicio/producto prevista en la Ley 1480 de abril de 2011 y en la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que las modifique no adicionen. 1 año o 20.000 km para repuestos y accesorios instalados en los talleres de Autolarte, 6 meses de garantía por repuestos y accesorios entregados por mostrador y 3 meses para repuestos y accesorios con referencia */ estos corresponden a repuestos homologados. Lo invitamos a visitar nuestra pagina www.autolarte.com.co, para que tenga en cuenta las recomendaciones para la instalación de los repuestos.

Subtotal	58,823,530
Descuento	0
Total antes de IVA	58,823,530
IVA	11,176,471
Total a Pagar	70,000,001

CUFE: fda06e7d2729472008e25ddb1a8ff8cb537b3973911bdd3a3252bbef3c9b7f04d9478009cd4b782f5dadf50faed6e

Contrato 4600101719 de 2024

Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a las Políticas de Tratamiento de la información, las cuales pueden ser consultadas ingresando en el siguiente a: www.autolarte.com.co, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. Artículo 774 del Código de comercio.